



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°844-2021-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno

### **VISTO:**

El Informe N°1349-2021-GI-MPSM, de fecha 26.08.2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2506265 ; y**

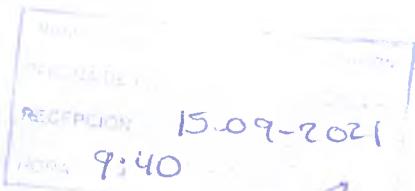
### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 023-2021-GI-MPSM, de fecha 12 de Febrero del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2506265, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 474,550.35 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta con 35/100 Soles).**

Que, mediante Contrato de Ejecución N° 026-2021-GA/MPSM, de fecha 12 de Abril del 2021, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN (Como resultado de la Adjudicación Simplificada N°005-2021-CS-MPSM/CS-1) con la Empresa CONSORCIO RAMÓN CASTILLA C-13, para realizar la Ejecución de la Obra: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2506265, por un monto ascendente a la suma de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles).

Que mediante Contrato N° 030-2021-GA/MPSM, de fecha 16 de Abril del 2021, celebrado entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN y el Ing. Jhonny Díaz Sánchez, para realizar el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2506265, por un monto ascendente a la suma de S/ 21,573.83 (Veintiún Mil Quinientos Setenta y Tres con 83/100 Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°486-2021-A-MPSM, de fecha 27 de Mayo del 2021, se aprueba el Expediente Técnico Mayores Metrados, que Incluye Menores Metrados de la Ejecución de la Obra: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2506265, con un Presupuesto ascendente de Mayores Metrados la suma de S/ 6,400.13 (Seis Mil Cuatrocientos con 13/100 Soles); y Menores Metrados ascendente a S/ 6,440.51 (Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta con 51/100 soles).



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 844-2021-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno

Que, mediante Carta N°017-2021/CRC-C13, de fecha 23.07.2021 expediente administrativo con registro de ingreso N°10673, de fecha 23.07.2021, Representante Común del CONSORCIO RAMÓN CASTILLA C13, Ing. Geicen Bladislav Delgado Vásquez, responsables de la Ejecución de Obra, presenta el Expediente de Liquidación de Contrato (Liquidación Técnica y Financiera) de la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2506265**, para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que, mediante Carta N°169-2021-SGESO-MPSM, de fecha 26.07.2021, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de obras, Ing. Juan Carlos Vela Fasanando, remite el expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la obra, al Supervisor de la Obra Ing. Jhonny Díaz Sánchez, para su Revisión y Opinión Técnica.

Que, mediante Carta N°011-2021-JDS/SO/PAV.CASTILLA C-13, de fecha 10.08.2021, expediente administrativo con registro de ingreso N°11627, de fecha 10.08.2021, el Supervisor de la obra **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín, con código único de Inversiones N° 2506265**, Ing. Jhonny Díaz Sánchez, Remite el Pronunciamiento sobre la Liquidación de Contrato de Ejecución de Obra- Se Anexa Cálculos Propios.

Que mediante Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la Obra del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”, con código único de Inversiones N° 2506265**, de fecha 23.08.2021, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del referido Proyecto de Inversión, concluye y lo DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N°1221-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 26.08.2021, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, emite la CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”, con código único de Inversiones N° 2506265**, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2021 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 844-2021-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno.

indirecta (Por Contrata) del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2506265, de fecha 04.05.2021.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA;** del Proyecto de Inversión denominado: **“Construcción de Pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2506265. Siendo el Monto Total de la Ejecución de **S/ 411,923.58 (Cuatrocientos Once Mil Novecientos Veintitrés y 58/100 soles)**, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

### **a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:**

El objetivo primordial el de brindar las condiciones adecuadas de Transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. Ramón Castilla cuadra 13, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín, así mismo la construcción de ciertas obras complementarias, accesos, señalización vial, entre otras.

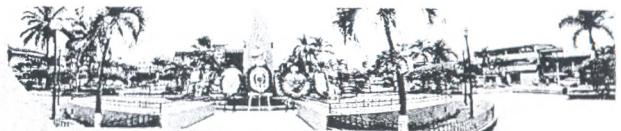
b) Que, las metas del Proyecto fueron:

### **b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL - MAYOR Y MENOR METRADO :**

- Mejoramiento a Nivel de Asfalto de 1,615.86 m<sup>2</sup> de Superficie de rodadura.
- 03 unidades de señales verticales de tránsito.
- Pintado de 85.71 m<sup>2</sup> de Marcas para señalización vial.
- Construcción de 115.82 m<sup>2</sup> de Bermas.
- Construcción de 89.97 m<sup>2</sup> de Sardineles.
- Construcción de 117.68 m<sup>3</sup> de Accesos Peatonales.

c) Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 114 días calendarios, desde el 26.04.2021 al 25.05.2021.

d) Que, el Presupuesto Contratado, de la Ejecución de Obra, es el siguiente:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 844-2021-A-MPSM

**Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno**

Presupuesto Contratado S/ 400,000.00.

- e) Que, el Presupuesto Contratado por Servicios de Supervisión de Obra, es el siguiente:  
Presupuesto de Supervisión S/ 21,573.83.

f) Que, el resumen del Costo de la Ejecución de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

			MONTO RECALCULADO S/.	MONTO PAGADO S/.	SALDO A PAGAR S/.
<b>1.- MONTO BRUTO DE LA VALORIZACION:</b>			S/. 393,559.49	393,559.49	0.00
Formula N° 01	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Leoncio Prado Cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin				
Formula N° 02	Mayores Metrados	6.400.13	6.400.13		
<b>TOTAL VALORIZACION</b>		<b>399,959.62</b>	<b>399,959.62</b>		<b>0.00</b>
<b>2.- REINTEGROS:</b>					
Formula N° 01	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Leoncio Prado Cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin	11,759.16	0.00	11,759.16	
Formula N° 02	Mayores Metrados	204.80	0.00	204.80	
<b>TOTAL REINTEGROS</b>		<b>S/. 11,963.96</b>	<b>0.00</b>		<b>11,963.96</b>
<b>3.- AMORTIZACION POR ADELANTOS:</b>					
Formula N° 01	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Leoncio Prado Cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin				
Adelanto Directo N° 01		0.00	0.00	0.00	
Adelanto de Materiales N° 01		0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>		<b>S/. 0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>4.- DEDUCCIONES POR REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN:</b>					
Formula N° 01	Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Leoncio Prado Cuadras del 04 al 06, 08 y del 11 al 18, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martin-San Martin				
Adelanto Directo N° 01.		0.00	0.00	0.00	
Adelanto de Materiales N° 01.		0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL DESCUENTOS</b>		<b>S/. 0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA SIN IGV (1+2-3-4)</b>		<b>411,923.58</b>	<b>399,959.62</b>		<b>11,963.96</b>
<b>IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18%)</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>COSTO TOTAL DE LA OBRA INC. IGV (C)</b>		<b>411,923.58</b>	<b>399,959.62</b>		<b>11,963.96</b>
<b>5.- GARANTIAS:</b>					
Retención de Fiel Cumplimiento		0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL (Sin IGV)</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>6.- MAYORES GASTOS GENERALES:</b>					
No se solicita		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL (Sin IGV)</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>7.- SALDO A CANCELAR: (CT+5+6)</b>					
A favor del Contratista					<b>S/. 11,963.96</b>



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 844-2021-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Agosto del dos mil Veintiuno

- g) Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor del **CONSORCIO RAMÓN CASTILLA C13**, ascendente al monto de **S/ 11,963.96 (Once Mil Novecientos Sesenta y Tres con 96/100 soles)**. **Por concepto de Pago Por Reajustes**, Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: **“Construcción de Pavimento, en el (la), Jr. Ramón Castilla Cuadra 13, en la Localidad de Tarapoto, Distrito de Tarapoto-Provincia de San Martín, Departamento de San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2506265; presentada por el Ing. Jhonny Díaz Sánchez, con sus Cálculos Propios, responsable de la Supervisión de la Obra

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRES, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**

**Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH**  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

HMF/A MPSM  
RFAF/GI/MPSM  
c c  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Adm  
Gerencia de Planeam.  
GI,  
Archivo